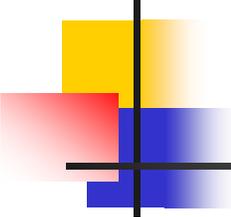


Cuestión 3 del orden del día

Gestión financiera de los aeropuertos





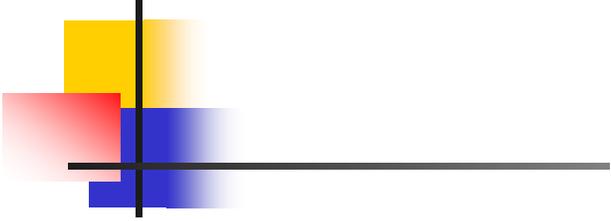
Reseña

- Criterios de la OACI
- Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos:
 - Capítulo 3 – Control financiero
 - Capítulo 4 – Cálculo de la base de costos
- WP/2 - Formulario J

Recomendaciones de las Políticas de la OACI (Doc 9082/6)

- Aplicación de prácticas comerciales óptimas
- Llevar cuentas para determinar y asignar los costos que haya que recuperar [§ 21]
- Usuarios asumen la parte total y equitativa que les corresponde del costo [§ 21]
- Ningún usuario resulta perjudicado con costos que no le corresponden de acuerdo con sanos principios de contabilidad [§ 22v)]

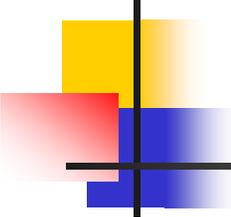




Doc 9562

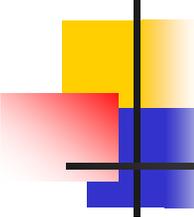
Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos – Capítulo 3





Prácticas comerciales óptimas

- Definición
- Aplicación en prácticas contables



Control financiero y contabilidad

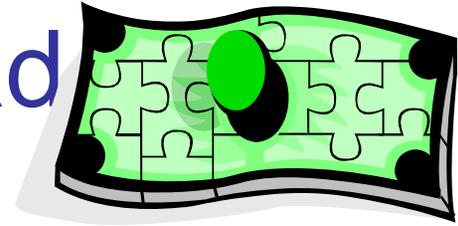
- Control financiero:
 - Comparación de ingresos y gastos reales VS presupuestos
 - Si hay desviaciones, determinar la causa
 - Medidas correctivas
- Contabilidad financiera:
 - Sistema de registro y presentación de ingresos y gastos
- Estados financieros anuales

Proceso de planificación

- **estrategia a largo plazo**
- **plan de negocios a mediano plazo (3 a 5 años)**
- **presupuesto a corto plazo**



Sistema de contabilidad aeroportuaria



Debe responder a las necesidades de:

- Propietarios del aeropuerto, gobierno, etc.
- Gerentes de aeropuerto
- Usuarios del aeropuerto

Ingresos

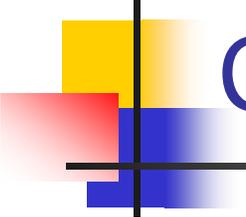
- Operaciones de tránsito aéreo
- Servicios de escala
- Actividades no aeronáuticas
- Ingresos de gestión de fondos bancarios y en efectivo
- Subvenciones y subsidios
- Otros ingresos
- Total de ingresos



Gastos por categoría (partida)

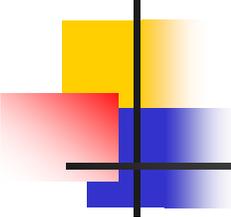
- Explotación y mantenimiento (personal, suministros y servicios)
- Gastos generales de administración
- Gastos de capital (depreciación y/o amortización e intereses, impuestos)





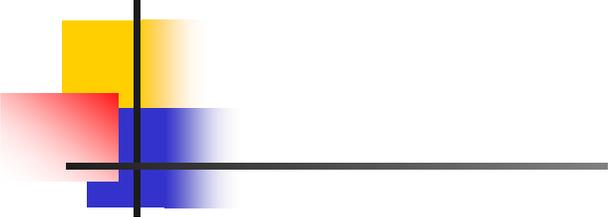
SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS

- Estados financieros por centro de costo (administración, mantenimiento de la parte aérea, extinción de incendios, seguridad, etc.)
- Estados financieros por líneas de servicio (parte aeronáutica, área de pasajeros, concesiones, arrendamiento de áreas, etc.)



Medición del rendimiento y la productividad

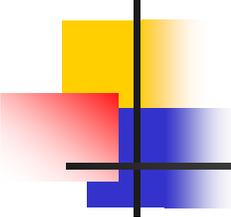
- Selección de metas;
- método de medición;
- establecimiento de indicadores;
- planeamiento para lograr las metas; y
- evaluación de medidas de rendimiento.



Doc 9562

Manual sobre los
aspectos económicos
de los aeropuertos –
Capítulo 4



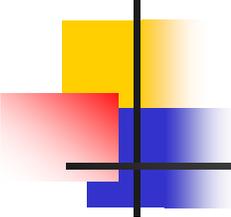


Cálculo de la base de costos

**En las Políticas de la OACI (Doc 9082/6)
se recomienda que:**

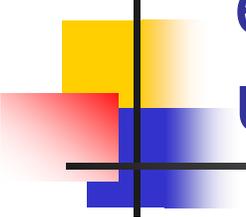
- El costo por compartir sea el costo total de proporcionar el aeropuerto [§ 22 i]
- Apéndice 1 - orientación de carácter general





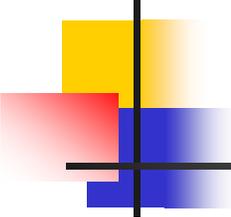
Forma de calcular la base de costos

- Costos totales del aeropuerto
- Transferencia de costos hacia/desde otros departamentos (+/-)
- Depreciación e intereses
- Costos de servicios no relacionados con la aviación y ajenos al aeropuerto (-)
- Costos de servicios en ruta (-)
- Vuelos exentos (-)
- Costos ajustados = Base para fijar derechos



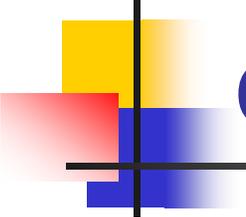
Diferencias entre los costos consignados en las cuentas del aeropuerto y los que se usan para determinar la base de costos

- Tasas de depreciación diferentes para la determinación de derechos
- El interés imputado al valor en capital neto del activo debería incluirse en la base de costos para fijar los derechos



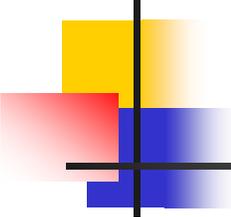
Asignación del costos

- Centros de costo/líneas de servicio
- Categorías de usuarios
- Tráfico internacional/nacional



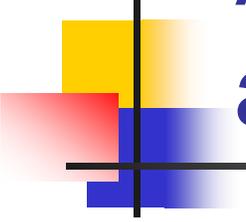
Base de costos para cada categoría de derechos

- En las Políticas de la OACI se recomienda aplicar un solo derecho por el costo de utilización del mayor número posible de instalaciones y servicios proporcionados por el aeropuerto para aterrizajes y despegues normales [§ 26 v)]
- Base de costos correspondiente a cada categoría de derechos [Doc 9562, § 4.45 – 4.55]



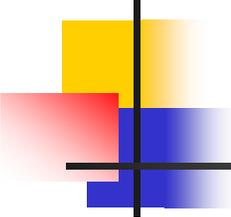
Cálculo de costos imputables a actividades no aeronáuticas

- En las Políticas de la OACI [§ 34] se recomienda el pleno desarrollo de los ingresos de este tipo, a excepción de las concesiones directamente relacionadas con la explotación de los servicios de tránsito aéreo
- El propósito es establecer un mínimo para los derechos y gravámenes de actividades no aeronáuticas



Atribución de ingresos comerciales a la base de costos

- Caja única
- Caja doble
- Caja híbrido



Discusión

- ¿Problemas con la contabilidad?
- ¿Problemas para establecer la base de costos?
- o para asignar los costos?